

CÓRDOBA, 2 SEP 2017

VISTO

El expediente **CUDAP: EXP-UNC: 58263/2016** por el cual el alumno Julián Robles Rodi DNI 31645329, alumno del Doctorado en Comunicación Social, (Cohorte 2014), solicita se reconozca el seminario "Perspectiva de la Investigación de la Comunicación" Dictado por la Dra. Florencia Saintout en la Universidad Nacional de la Plata; por equivalencia a la materia de tronco común "Cuestiones actuales del Campo de Comunicacional" del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 6 del día 18/04/2017, evalúa la presentación, toma conocimiento de lo expresado por la ex coordinadora de la Carrera Dra. Vanina Papalini a fojas 3vta del expediente CUDAP: EXP-UNC: 58263/2016 y decide: Otorgar la equivalencia de la materia del tronco común de la Carrera "Cuestiones Actuales del Campo comunicacional" por haber aprobado el seminario "Perspectiva de la Investigación de la Comunicación" Dictado por la Dra. Florencia Saintout en la Universidad Nacional de la Plata realizados los días 16 a 19 de septiembre de 2014, con calificación de 10 diez.-

- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado "VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-

-Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

-Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

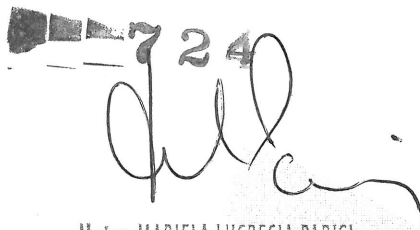
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia al alumno **Julián Robles Ridi DNI 31645329**, en la **Materia del Tronco Común del Doctorado en Comunicación Social - Facultad de Ciencias de la Comunicación-**, titulada **"Cuestiones Actuales del Campo Comunicacional"** con **calificación de 10 (diez)**; por haber aprobado el seminario "Perspectiva de la Investigación de la Comunicación" Dictado por la Dra. Florencia Saintout en la Universidad Nacional de la Plata realizados los días 16 a 19 de septiembre de 2014..

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese conocer al Despacho de Alumnos y Oficialía del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.


Dra. María Eugenia Boito
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCION Nº:



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA